



DECRETO N° 1102/

LAJA, abril 13 de 2011.

VISTOS:

- 1.-Ord. N° 594, en que se envía Proyecto Quesería Quiebrafrenos, de fecha 15.09.09.
- 2.-Contrato de Donación entre la Embajada del Japón en la República de Chile y la I. Municipalidad de Laja para el Proyecto "Construcción y adquisición de equipamiento para quesería de Quiebrafrenos en Laja", de fecha 03.02.10.
- 3.-D.A N° 426 de fecha 05.02.10.
- 4.-D.A N° 3823 de fecha 10.12.10.
- 5.-Publicación en el portal mercado público ID 3735-6-LE11 de fecha 14.02.11.
- 6.-Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 24.02.11.
- 7.- D.A N° 574 de fecha 25.02.11.
- 8.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-9-LE11 de fecha 22.03.11.
- 9.- Acta de visita a terreno de fecha 25.03.11.
- 10.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de licitación, a través del foro del portal mercado público.
- 11.- Acta de apertura electrónica de fecha 01.04.11.
- 12.- Consultas y repuestas sobre oferta recepcionada, a través del foro inverso del portal mercado público.
- 13.-Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 14.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adjudicar el Proyecto denominado "Remodelar y Ampliar Quesería de Quiebrafrenos".

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDIQUESE** al oferente Sr. Juan Carlos Concha, RUT 12.156.265-0, en Licitación Pública N° 3736-9-LE11 denominada "Remodelación y Ampliación Quesería Quiebrafrenos", realizada a través del portal mercado público.
- 2.- **APRUÉBESE** el monto total de la oferta \$18.305.956- (IVA Incluido), y un plazo de ejecución de 90 días.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta 215.31.02.004.013.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PJV/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN
- UDEL